



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

SOLICITUD	INSPECCION JUDICIAL COMO PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE	CELENE TRUJILLO CASTRO
PROVIDENCIA	FIJA FECHA INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO
RADICADO	63-594-40-89-002-2023-00260-00

Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo dispuesto en el Artículo 189 del Código General del Proceso, se fija fecha para la Inspección Judicial con intervención de Perito, para el día **Dieciocho (18) de agosto de 2023 a partir de las 10:00 A.M.**

Así mismo se advierte que, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 183 del C.G.P, y dado que la prueba solicitada requiere la citación de la contraparte; la notificación de la presente providencia deberá realizarse personalmente, de acuerdo con los artículos 291 y 292 *ibidem*; aplicando lo dispuesto en el Artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 8° de la ley 2213 de 2022 con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia.

De la misma forma, se nombra como perito al señor HERNAN SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 6.207.169 y Tarjeta RAA-6207169. La parte interesada deberá asumir los gastos del peritaje y la comparecencia de aquel a la diligencia.

NOTIFIQUESE,


**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**